

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 541-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Rafael Eduardo Rodríguez Paulino, queda designado Director Comercial del Instituto Nacional del Algodón (INDA), en sustitución del Ing. Pablo Antonio Cavallo González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 542-96 que nombra al Dr. José Ramón Contreras Núñez, Asesor Legal de la Dirección General de Tránsito Terrestre, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 542-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. José Ramón Contreras Núñez, queda designado Asesor Legal de la Dirección General de Tránsito Terrestre, en sustitución de la Dra. Eduviges Santos.

Artículo 2.- La Dra. Wanda Fátima Pijuán, designada Fiscalizadora del Juzgado Especial de Tránsito de San Pedro de Macorís, sustituye en funciones a la Dra. Dolores Robles de Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 543-96 que designa al Dr. Ramón Camacho, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en Rehabilitación y Fisiatría.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 543-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Ramón Camacho, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en Rehabilitación y Fisiatría.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 544-96 que nombra a los señores Dominga Shanlatte González y Esteban Báez, Ayudantes Civiles del Presidente de la República, con asiento en Barahona y San Cristóbal, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 544-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Dominga Shanlatte González, queda designada